

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:50 horas del día 9 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe justificativo de bajas desproporcionadas realizado por los técnicos del Órgano proponente acerca de la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad, y si procede continuación del procedimiento, para licitar en el procedimiento abierto simplificado ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025/64807

Denominación: ACTUACIONES DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO DE AGUA Y DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL CENTRO DE CRÍA DEL LINCE IBÉRICO DE LA OLIVILLA (JAÉN)".

Tipo de contrato y Procedimiento: SERVICIO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 333.151,10€

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D. Francisco Javier Salcedo Ortiz, Asesor Técnico, Vocal Técnico.

Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

A continuación comienza la sesión con el análisis del Informe de fecha 1 de abril de 2026 realizado por los técnicos del órgano proponente emitido con ocasión del estudio realizado tras la presentación, por parte de la empresa licitadora ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., de la justificación de los valores anormales o desproporcionados en los que había incurrido en el procedimiento de licitación. El contenido de dicho informe es aceptado por unanimidad por los miembros de la Mesa. El citado informe se publicará en el Perfil de Contratante junto con el presente Acta.

De lo manifestado en el informe de la Comisión Técnica se desprende que la anormalidad de la oferta presentada por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. se justifica satisfactoriamente.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	13/04/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmATEABK4QCJ4EFE44TL88SHFVT		PÁG. 1/2



Junta de Andalucía

En cuanto a la puntuación obtenida de los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa de las las empresas que han participado en el procedimiento según el cálculo realizado, queda como sigue:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS 8.B,2 Y 3	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
SMARTTECH SYSTEMS S.L.	322.500,00	10	38,12
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.	213.839,12	10	70,00

La puntuación total y Clasificación final de las ofertas teniendo en cuenta la puntuación obtenida en la documentación referida a los criterios sometidos a juicio de valor y en la documentación de los criterios mediante la aplicación de fórmulas, obtenemos la siguiente puntuación:

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA	PORCENTAJE BAJA	PUNTUACIÓN APLICACIÓN FORMULA	TOTAL PUNTUACIÓN
SMARTTECH SYSTEMS S.L.	Sin puntuación	322.500,00	3,20 %	48,12	48,12
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.	15,00	213.839,12	35,81 %	80,00	95,00
Baja Media		268.169,56	19,51 %		

Teniendo en cuenta los datos que arroja el análisis y el Informe emitido al que se ha aludido, La oferta económicamente más ventajosa corresponde a la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.**

Por consiguiente, y una vez consultada la inscripción en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía y constatar la misma, a la vista de la clasificación anterior, se concluye que la oferta más ventajosa para la Administración es la presentada por la entidad **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.**, por lo que, se acuerda requerir a la misma para que presente la Documentación Previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de la Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presente en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	13/04/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmATEABK4QCJ4EFE44TL88SHFVT	PÁG. 2/2	